



Cerro Sombrero, 22 de mayo de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 265/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, solicitando decreto de adjudicación, Licitación Pública N° 3867-3-LE17, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ESCUELA C.S
- 2) El Decreto Municipal N°235 de fecha 04 de mayo de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3867-3-LE17.
- 3) El Decreto Municipal N°240 de fecha 08 de mayo de 2017 que designa la comisión evaluadora de la Licitación Pública 3867-3-LE17.
- 4) El Decreto Municipal N°248 de fecha 11 de mayo de 2017 que modifica los plazos de la Licitación Pública 3867-3-LE17.
- 5) El acta firmada por la comisión evaluadora que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 6) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adjudicar la licitación 3867-3-LE17 correspondiente a la adquisición e instalación de generador diesel para respaldo del sistema eléctrico de la Escuela Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.
- 2) Que la oferta recibida por el oferente supera las especificaciones técnicas solicitadas, en lo que respecta a plazo de ejecución de la obra fijado en 35 días corridos y de ofrecer un generador de mayor potencia correspondiente a 30kVA.
- 3) Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016.

DECRETO

1°ADJUDÍQUESE a MARÍA TERESA AICÓN PÉREZ,

RUT: [REDACTED] para la adquisición e instalación de generador diesel para respaldo del sistema eléctrico de la Escuela Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 3867-3-LE17, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionadas la cantidad de \$ 14.247.000 (catorce millones doscientos cuarenta y siete mil pesos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/dmp

DISTRIBUCIÓN:

- DEPT. CONTROL INTERNO